



RESOLUCIÓN DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018 POR LA QUE SE ABRE PLAZO PARA LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ESTANCIAS BREVES EN ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO PARA BENEFICIARIOS DE BECAS/CONTRATOS PREDOCTORALES O DE PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN (PIF) PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PROPIO DE I+D+i DE LA US Y DE BECAS DE LA FUNDACIÓN CÁMARA, CONVOCATORIA 2019, CORRESPONDIENTE AL VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (ANUALIDAD 2019).

De conformidad con lo establecido en VI Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Sevilla de 2019 y dentro de la acción II.2 – Contratos predoctorales, se procede a abrir el plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria Ayudas para Estancias Breves en España y en el Extranjero para Beneficiarios de Becas/contratos Predoctorales o de Personal Investigador en Formación (PIF) para el desarrollo del programa propio de I+D+i de la US y de Becas de la Fundación Cámara, quedando establecido dicho plazo desde el día 4 al 28 de diciembre de 2018.

Se hace constar que, deberán seguir las instrucciones de presentación vía telemática que están insertadas en la ficha de la convocatoria, siendo el resumen que genera la aplicación del VI Plan Propio de Investigación y Transferencia (Gestor de Solicitudes), el único documento a presentar en papel y firmado, en cualquier Registro oficial (físico o telemático), dentro del plazo establecido.

Sevilla, 3 de diciembre de 2018

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,

Fdo.: Julián Martínez Fernández

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | PaIzYXa74Fjv/qWCq04OUw== | Fecha | 03/12/2018 |
| Firmado Por | Julian Martinez Fernandez | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/PaIzYXa74Fjv/qWCq04OUw== | Página | 1/1 |

